

Nº 22

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce y treinta minutos del día uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día dos de los corrientes a la misma hora.



EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

*José Lluís*

Nº 23

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1949.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce y treinta minutos del día dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, el Ayuntamiento en Pleno, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales, Don José Pons Marqués, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Juan Salic, Don Antonio Garau Vidal, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Bartolomé Píad Ferrá, Don José María Fuster Llibre, Don Jesús Antich Gil, Don José Casanovas Pizá, Don Juan Sufertosa Villalonga, Don Gabriel Píad Fuster, Don Francisco Castañó Salvá, Don Gregorio Elobera Vicens, Don Antonio Llibre Marqués, el Interventor de Rentas accidental Don Tomás Heróles Bernat-Ví y sus asistentes de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las doce y treinta y un minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda aprobar convenio valoración finca calle Cotoner 123-1233, propiedad de Guillermo, Pedro y Margarita Porcel.

Acto seguido se lee y aprueba el dictamen que en continuación se transcribe: "La Comisión de Obras y Reforma Interior, enterada del acuerdo de V.R. de fecha 3 de abril último, relativo a